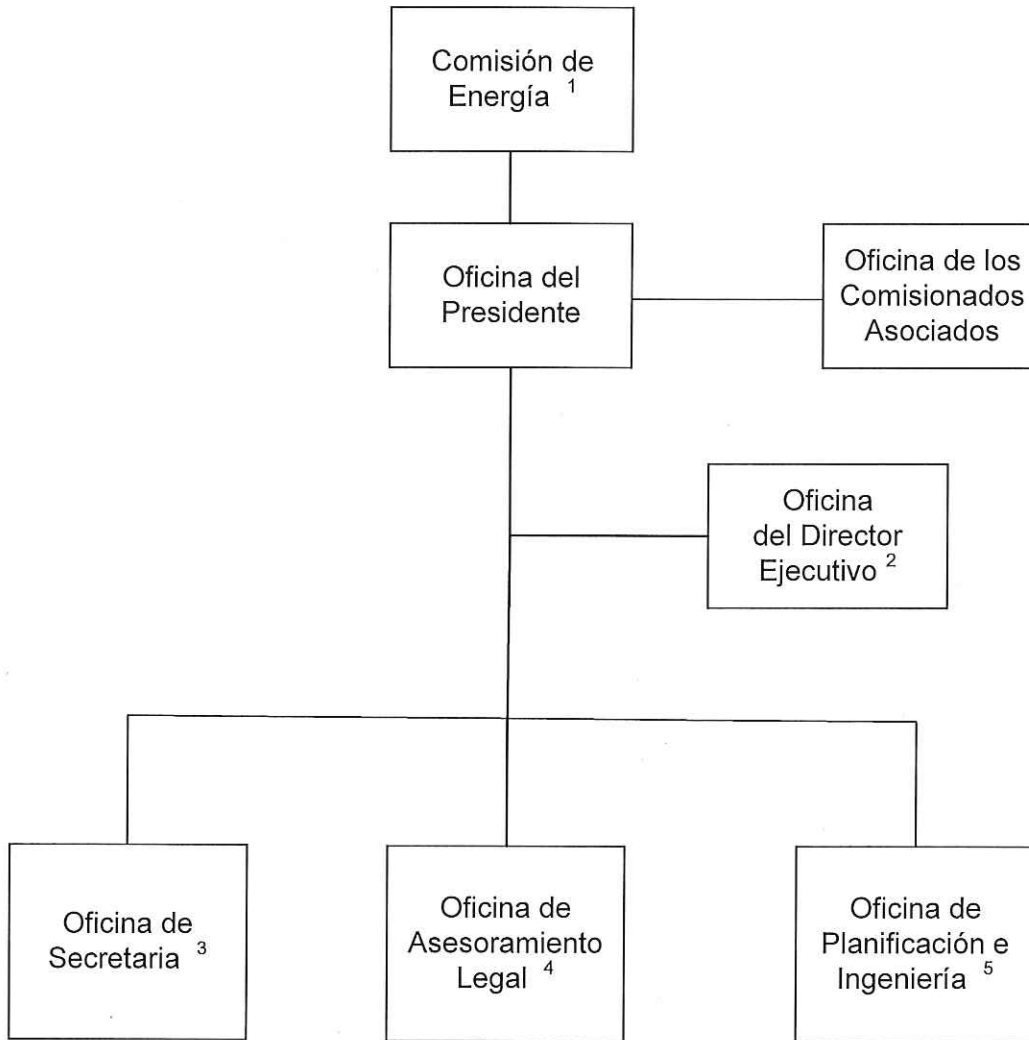


# COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

## DIAGRAMA DE ORGANIZACIÓN



### NOTAS:

1. La Comisión de Energía está compuesta por un Presidente y dos (2) Comisionados Asociados.
2. Coordina el apoyo administrativo y clerical necesario para el funcionamiento adecuado de las operaciones de la Comisión.
3. Unidad a cargo de recibir las querellas, recursos, contestaciones, mociones o escritos y trabajar los asuntos relacionados con la certificación, archivo y notificación de las resoluciones y órdenes de la Comisión.
4. Componente encargado de emitir recomendaciones a la Comisión sobre la adjudicación de casos o incidentes procesales bajo su jurisdicción.
5. A cargo del análisis técnico sobre los temas de generación de energía y revisión tarifaria, entre otros.

*Handwritten signature*

